

## Reunión de 18/04/2023

1. Información económico-financiera del Fondo de Pensiones correspondiente al ejercicio cerrado 2022 y política de inversión para los próximos meses.
2. Presentación y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Memoria e Informe de Auditoría del Fondo de Pensiones correspondiente al ejercicio cerrado a 31.12.2022, así como la gestión de la entidad gestora.
3. Propuesta de renovación del seguro de Responsabilidad Civil para la Comisión de Control.
4. Informe sobre la efectividad de los procedimientos de control interno.
5. Composición del Consejo de Administración de VidaCaixa.
6. Novedades legislativas.
7. Delegación de facultades.
8. Información de las resoluciones de aceptación de renuncia a ser partícipe del Plan de Pensiones para el personal empleado público de la Generalitat.
9. Informe de la Abogacía de la Generalitat sobre reclamaciones de personal empleado público que renunció a ser partícipe del Plan de Pensiones.
10. Ruegos y preguntas

## Resumen de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control

1. El representante de la entidad gestora explica el ANEXO I:

2022 se cerró con caídas generalizadas en prácticamente todos los activos, destacando el mal comportamiento de la Renta fija.

Se mantuvo una infraponderación durante 2022, por las incertidumbres provocadas por el conflicto bélico, inflaciones elevadas tanto en EEUU como en Europa y las actuaciones de los Bancos Centrales incrementando los tipos de interés de manera notoria.

La cartera del fondo de pensiones cerró el cuarto trimestre del año con una rentabilidad del -9.89% (vs -10,99% del índice de referencia +1,11%).

Estrenamos año 2023 con un sentimiento de mercado positivo, con un apetito por el riesgo por parte del mercado respaldado en varias noticias positivas: el descenso de los precios de la energía, en especial en Europa con los futuros del gas natural bajando, o la reapertura de China, donde empezamos a ver cierta recuperación y han establecido un objetivo modesto de crecimiento del 5%, inflación haciendo pico y quizás últimas subidas de tipos de interés, salvo en Europa.

Siguen estando sobre la mesa:

La inflación, foco de atención por parte de los bancos centrales, donde parece que ha tocado pico. EEUU 6% vs 6,5% y Europa 6.9% vs 8.5%, en el mes de febrero.

Bancos Centrales:

La FED subió los tipos 0.25 en Marzo hasta el 5%, quizás en Mayo última subida de 0.25 pb. Se empieza a descontar posible bajada de tipos para finales de año.

BCE por su parte subió 0.5% hasta el 3%, seguiremos viendo subidas en los tipos de interés.

Turbulencias del sector Bancario, lo que ha generado mucha inestabilidad en los mercados, rescate de Credit Suisse por parte de UBS y en EEUU **SVB**, entidad financiera de referencia en el ecosistema emprendedor de Silicon Valley, se veía obligada a paralizar su operativa ante la pérdida de confianza por parte de sus depositantes.

La rentabilidad a 12 de abril se sitúa en el +2,36 y diferencial de -0,41 % con el índice de referencia.

Sigue manteniendo una visión estratégica cauta en relación con la exposición de los activos de riesgo, por ello las carteras se mantienen ligeramente infraponderadas en renta variable, por debajo de su posición de neutral.

Propone mantener el índice de referencia o *benchmark* sin modificaciones respecto al del año anterior. Considera que se adapta de forma óptima a las condiciones de mercado y al colectivo de partícipes y beneficiarios de los planes integrados en el Fondo.

Composición del Benchmark		Neutral	USD Sub.
<b>TESORERÍA</b>		<b>2,00%</b>	
TESORERÍA	LECO - ICE ESTR Overnight Rate	2,00%	0%
<b>RENTA FIJA</b>		<b>64,00%</b>	
DEUDA PÚBLICA ZONA EURO	EG05 - ICE EMU GOVERNMENTS 1-10Y	17,00%	0%
RF PRIVADA ZONA EURO	ER05 - ICE EMU CORPORATES 1-10Y	16,00%	0%
DEUDA PÚBLICA ZONA NO EURO	G0Q0 Index - ICE US TREASURY 1-30Y	8,00%	100%
RENTA FIJA ZONA NO EURO	C5A0 - ICE US CORP 1-10Y	5,00%	100%
DEUDA PÚBLICA PAÍSES EMER.	EMUSTRUU - BARCLAYS EM AGG NTR	6,00%	100%
RF HIGH YIELD	H4DC - ICE BB-B DEVELOPED MKTS HY	6,00%	80%
CRÉDITO ALTERNATIVO	CSLLLTOT - CS LEVERAGED LOAN NTR	6,00%	100%
<b>RENTA VARIABLE</b>		<b>25,00%</b>	
RV JAPÓN	TPXNTR - TOPIX NTR	1,75%	0%
RV EMERGENTE	NDUEEGF - MSCI EMERGING MKTS NTR	4,00%	0%
RV EUROPA	M7EU - MSCI EUROPE NTR	8,50%	0%
RV TEMÁTICA GLOBAL	NDDUWI - MSCI WORLD NTR	4,00%	60%
RV USA	SPTR500N - S&P 500 NTR	6,75%	100%
<b>ALTERNATIVOS</b>		<b>9,00%</b>	
RV INFRAESTRUCTURA LISTADA	SPGTINTR - SP GLOBAL INFRAESTRUCTUF	3,00%	40%
INMOBILIARIOS	TRNGLE - FTSE EPRA/NAREIT Developed	3,00%	50%
HEDGE FUNDS	HFRUHFC - HF COMPOSITE	3,00%	0%
<b>Exposición a Dólar de la DPI propuesta</b>			<b>41,7%</b>
<b>Exposición a Dólar de la DPI propuesta con cobertura al 50%</b>			<b>20,8%</b>

La Comisión de Control se da por informada de este punto.

- Se informa a la Comisión de Control de las Cuentas Anuales del Fondo y la actuación de la Entidad Gestora correspondiente al ejercicio 2022. Se revisa el Balance, las Cuentas de resultados, la Memoria y el Informe de Gestión. La Comisión de Control aprueba por unanimidad dichas cuentas a la vista de los resultados y de los informes de Auditoría emitidos por el auditor nombrado DELOITTE, S.L., con CIF B-79104469 y con domicilio social en la plaza Pablo Ruiz Picasso número 1, Torre Picasso, 28020, Madrid; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13650, Folio 188, Sección 8ª, Hoja M-54414, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S-0692, de acuerdo con la normativa vigente.

La comisión de control aprueba por unanimidad la gestión desempeñada por la entidad gestora durante el ejercicio 2022.

- La entidad gestora informa de que ha solicitado cotización a la entidad aseguradora AIG y propone renovar la póliza con las mismas condiciones del año pasado (1.000.000 de euros de cobertura e importe anual igual al del año anterior más impuestos), la renovación se producirá al vencimiento, con fecha de efecto 27 de abril y por un año.

La Comisión de Control decide, por unanimidad, renovar la misma en estos términos.

- La entidad gestora comunica que, de acuerdo con lo establecido en el punto 4 del Artículo 30 ter. Función de Auditoría Interna del TRLPFP, ha elaborado el Informe anual sobre la efectividad de sus procedimientos de control interno, del Fondo de Pensiones y que ha sido aprobado por el Consejo de

Administración de la entidad gestora y comunicado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, sin que del mismo se desprendan circunstancias no conocidas por el Fondo de Pensiones.

La Comisión de Control del Fondo toma razón del Informe, que se acompaña como Anexo III a la presente acta, y que fue remitido a la misma el día 5 de abril, así como de su aprobación y comunicación a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en los términos expuestos.

5. La entidad gestora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.9 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones “los cambios que se produzcan en el control de las entidades gestoras y la sustitución de sus consejeros deberán ser puestos en conocimiento de las comisiones de control de los fondos”, informa del nombramiento como nuevo consejero del Sr. Juan Manuel Negro Balbás, con fecha 28 de julio de 2022 por el plazo estatutario de 4 años. A su vez se informa de la renuncia en el consejo del Sr. Francisco Javier García Sanz, con fecha 5 de mayo de 2022 y la no reelección del Sr. Juan Rosell, comunicada a la DGSFP con fecha 22 de noviembre de 2022.

Por parte de los representantes de la entidad gestora se informa de la actual composición del Consejo de Administración de VidaCaixa:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Sr. Jordi Gual Solé	Presidente
Sr. Tomás Muniesa Arantegui	Vicepresidente
Sr. Francisco Javier Valle T-Figueras	Consejero-Director General
Sr. Víctor Manuel Allende Fernández	Consejero
Sra. Natividad Capella Pifarré	Consejero
Sr. Jordi Deulofeu Xicoira	Consejero
Sra. M <sup>a</sup> Dolores Pescador Castrillo	Consejero
Sr. Javier Ibarz Alegría	Consejero
Sra. Paloma Jiménez Baena	Consejero
Sr. José María Leal Villalba	Consejero
Sr. Francisco García-Valdecasas Serra	Consejero
Sr. Rafael Villaseca Marco	Consejero
Sra. Esperanza del Hoyo López	Consejero
Sr. Juan Manuel Negro Balbás	Consejero
Sr. Oscar Figueres Fortuna	Secretario no Consejero
Sr. Pablo Pernía Martín	Vicesecretario no Consejero

La Comisión de Control se da por informada de este punto.

6. La entidad gestora informa de la resolución del Tribunal Económico Administrativo Central (“TEAC”), dictada en unificación de doctrina, en la que se modifica el criterio de la Dirección General de Tributos (“DGT”) sobre la aplicación de la reducción del 40% al cobro de prestaciones de planes de pensiones en forma de capital al amparo de la Disposición Transitoria 12<sup>a</sup> de la Ley del IRPF.

En concreto, el TEAC señala que, respecto del acaecimiento de la misma contingencia, es posible aplicar la reducción del 40% prevista por la DT 12<sup>a</sup> de la Ley del IRPF sobre las prestaciones de dos planes de pensiones diferentes si la prestación de uno de ellos se percibe en forma de capital en un período impositivo y la del otro plan de pensiones también se percibe en forma de capital, pero en otro período impositivo distinto. En estos casos la reducción se puede aplicar varias veces y no sólo una vez como hasta ahora sostenía la DGT.

Al ser una resolución de unificación de doctrina es de aplicación directa y aplicable a Territorio Común.

La entidad gestora informa que en fecha 24 de diciembre de 2022 se publicó en el BOE la Ley 31/2022, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2023 por la que, entre otros, se modificaron los límites de aportación y reducción que entraron en vigor el 1 de enero de 2023.

Se facilita a la Comisión de Control una explicación respecto a los nuevos límites de aportaciones a planes de pensiones de empleo vigentes en 2023.

La Comisión de Control se da por informada de este punto.

7. La Comisión de Control acuerda, por unanimidad, facultar tan ampliamente como en derecho sea necesario a las personas que ejerzan la presidencia y la secretaría de la Comisión de Control, para que cualquiera de ellas, indistintamente, puedan realizar cuantos actos sean precisos o convenientes para la ejecución, desarrollo, efectividad y buen fin de los acuerdos adoptados en los puntos anteriores, todos ellos incluidos.
8. El presidente informa que no se ha tramitado ninguna solicitud de renuncia desde la anterior reunión de la Comisión.
9. La Comisión de Control acuerda por unanimidad responder a las reclamaciones del pago de las prestaciones del Plan de Pensiones de las personas que renunciaron a ser partícipes de este en los siguientes términos: “tras su renuncia a ser partícipe del Plan de Pensiones, en la nómina correspondiente apareció el reintegro de la aportación que hasta ese momento se le había hecho al Plan y han transcurrido más de cuatro años desde que dispuso de esa nómina sin que haya presentado reclamación alguna y, por lo tanto, aún en el caso de que hubiera tenido derecho a estas aportaciones, ya habría prescrito”.
10. La Comisión de Control acuerda, por unanimidad, conceder la solicitud del representante de la entidad gestora de celebrar reuniones informativas sobre el Plan para las personas partícipes de este. Estas sesiones informativas se organizarán después del otoño.

Anna Isabel Torrelles Lozano pregunta por la aportación de contribuciones por parte de la Generalitat y Francesc Gamero i Lluna, secretario autonómico de Hacienda, responde que no es posible realizar aportaciones atendiendo a las finanzas de la Generalitat y mientras no se modifique el plan de financiación autonómico, dado que no se puede cumplir la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El **presidente**, sin más asuntos que tratar, levanta la sesión.